



## NOVEDADES REGLAMENTARIAS

Ponente: José M<sup>a</sup> Perez-Ullivarri

2



### 1) OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

1.1. La Real Federación Española de Automovilismo convoca para el año 2015 los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos:

- Campeonato de España de ~~competidores conductores~~ de Rallyes de Regularidad **Sport** para Vehículos Históricos.
- ~~Copa~~ **Campeonato** de España de copilotos de Rallyes de Regularidad **Sport** para Vehículos Históricos.
- ~~Copa~~ **Campeonato** de España de ~~competidores conductores~~ de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos (media 12% inferior).
- ~~Trofeo~~ **Campeonato** de España de copilotos de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos (media 12% inferior).
- ~~Trofeo~~ **Campeonato** de España de ~~competidores conductores~~ de Rallyes de Regularidad a 50 Km/h para Vehículos Históricos.
- ~~Trofeo~~ **Campeonato** de España de copilotos de Rallyes de Regularidad a 50 Km/h para Vehículos Históricos.
- Trofeo de España de clubes/escuderías de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos, en cada certamen (~~Campeonato, Copa y Trofeo~~).
- ~~Trofeo de España de Rallyes para vehículos Históricos de Fabricación Nacional (Grupos 1, 2, 3 y 4 hasta el año 1981 (inclusive) en cada certamen (Campeonato, Copa y Trofeo)~~

.../...

### 2) **COMPETICIONES** ~~PRUEBAS~~ PUNTUABLES

Las **competiciones** ~~pruebas~~ puntuables para el Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos, ~~hasta un~~ **en** número

máximo de ~~nueve (9)~~ **siete (7)**, serán ~~las aprobadas~~ **publicadas por la R.F.E. de A. en el Calendario 2015 Estatal.**

.../...

### 3) **NORMAS A CUMPLIR POR LAS COMPETICIONES ~~PRUEBAS~~ PUNTUABLES**

.../...

#### 3.1. Número mínimo de inscritos

Para que una **competición prueba** puntuable se mantenga en el calendario nacional del año siguiente, debe asegurar un mínimo de quince (15) inscritos en la **competición prueba** del Campeonato de España. **No obstante, si no se cumpliera este requisito, el Grupo de Trabajo de Históricos de la R.F.E. de A. estudiará, en base al informe emitido por el Organizador explicando los motivos del número de inscritos conseguido y el informe del Observador, si mantener la prueba en el Calendario Estatal del año siguiente.**

#### 3.2. Requisitos para las pruebas puntuables

**Todo organizador de una competición puntuable que, por razones no debidamente justificadas, anule la competición en el transcurso de la temporada, será multado con la cantidad de 1.050 € y los derechos de calendario no serán devueltos.**

**Asimismo, todo organizador que solicite ser incluido en el Calendario Nacional por primera vez como nueva competición prueba puntuable, deberá abonar la cantidad de 1.050 € en concepto de fianza. En caso de celebrarse la competición prueba puntuable, la fianza será devuelta. En caso contrario, el importe de la fianza será destinado a la promoción del certamen.**

.../...

## 17. **TRAMOS CRONOMETRADOS**

### ~~17.1. Medidas de Seguridad:~~

~~En los tramos cronometrados es obligatorio el uso de casco con homologación FIA, para piloto y copiloto (Campeonato y Copa):~~

~~Para el Trofeo de España (50 km/h), es obligatorio el uso de casco con homologación FIA vigente o caducado, o Europea vigente:~~

~~Las normas autorizadas por la FIA para su uso en competición están reflejadas en la Lista Técnica nº 25.~~

~~Se recomienda el uso de un sistema de retención para la cabeza (HANS o FHR) de acuerdo a la Lista Técnica nº 29.~~

~~Se recomienda el uso de vestimenta ignífuga homologada.~~

4

### 17.1. Procedimiento de los controles:

1. El control de salida de cada tramo cronometrado de regularidad estará indicado por la pancarta de salida homologada y el reloj o la célula de inicio.
2. En la salida de cada tramo cronometrado habrá un Control Horario. La salida al tramo podrá realizarse con intervención de un comisario-cronometrador o por sistema de "autosalida", al minuto de la salida del vehículo anterior.  
  
En caso de que, **en la misma prueba hubiese una competición de velocidad**, la salida al tramo podrá efectuarse por detrás de los vehículos de velocidad. La salida de cada vehículo en cada tramo cronometrado deberá efectuarse obligatoriamente, con la intervención de un comisario-cronometrador y en intervalos de 1 minuto.
3. La llegada de cada tramo estará indicada por la pancarta de llegada (bandera a cuadros sobre fondo rojo) y es de tipo lanzado. El vehículo solo podrá detenerse unos metros más allá ante la mesa de cronometraje, indicada con la pancarta "Stop".

### 17.2 Medias en tramo cronometrado:

4. Se establecerán tres medias ~~(en cualquier caso, la media siempre será igual o mayor que 50 km/h):~~
  - ~~Una para el~~ **Campeonato de España de Regularidad Sport.**
  - ~~Otra para la Copa~~ **Campeonato de España de Regularidad (media un 12% menor que la aprobada para el Campeonato de Regularidad Sport. En cualquier caso, para el cálculo de la media, se deberá redondear por exceso).**
  - ~~Y otra para el Trofeo~~ **Campeonato de España de Regularidad a 50 km/h (media 50 km/h como máximo) (en cualquier caso, la media siempre será igual o mayor que 50 km/h).**

~~La media aprobada para la Copa será un 12% menor que la aprobada para el Campeonato. En cualquier caso, para el cálculo de la media de la Copa, se deberá redondear por exceso.~~

~~La media del Trofeo será 50 Km/h.~~

Los vehículos inscritos saldrán en el siguiente orden:

1. Campeonato de España **de Regularidad Sport**
2. ~~Copa~~ Campeonato de España **de Regularidad**
3. ~~Trofeo~~ Campeonato de España **de Regularidad a 50 km/h**
5. Las medias para cada tramo serán fijadas por el organizador y deberán contar con el visto bueno del Grupo de Trabajo de Históricos de la R.F.E. de A. Deberá establecerse una segunda media excepcional, inferior en 5 Km/h a la anterior, para condiciones ~~climatológicas muy adversas excepcionales (en cualquier caso, la media excepcional siempre será igual o mayor que 50 km/h).~~
6. ~~La R.F.E. de A. podrá autorizar cambios de media dentro del tramo, debidamente justificados.~~ **Se permiten cambios de media en los tramos cronometrados.**
7. El procedimiento para establecer la media normal o la media excepcional ~~en caso de condiciones climatológicas muy adversas~~ será el siguiente:
  - Será decidida, exclusivamente, por el Director de Carrera.
  - El Director de Carrera informará a los Jefes de Tramo.
  - El Jefe de Tramo será el responsable de mostrar, siempre, un cartel que indique el tipo de media a utilizar que refleje lo siguiente:



- El cartel será mostrado en cada Control Horario (CH) previo a cada Tramo Cronometrado (TC).
- Las dimensiones de los carteles serán de 50 x 25 cm.

.../...

## 20) CLASIFICACIONES

- 20.1. El orden de clasificación se realizará en función de la suma de puntos, más las penalizaciones, y de menos a más, declarándose ganador de la **competición prueba** el que menos puntos haya acumulado en cada certamen ~~(Campeonato, Copa y Trofeo)~~.
- 20.2. La clasificación, **con los puntos de penalización por adelanto o retraso en cada control, y la general acumulada después de cada tramo cronometrado, deberá estar disponible en la web designada por la**

organización en un máximo de 30 minutos después de la hora de paso del último coche de regularidad por meta.



- 20.3. Asimismo, en la última pasada por cada tramo cronometrado deberán publicarse los puntos de control secretos.

.../...

### 23) RESULTADOS A RETENER

- 23.1. ~~El número máximo de resultados a retener será de 6.~~ Se podrán retener un máximo de 6 resultados.

- 23.2. Clasificación final de ~~Campeonato, Copa o Trofeo~~ cada certamen

Para poder optar a cualquier Campeonato, ~~Copa o Trofeo~~ de España será indispensable haber participado en un mínimo de ~~cuatro (4)~~ competición ~~prueba~~ la mitad de las competiciones ~~pruebas~~ puntuables más una (1).

### ACUERDOS-CONCLUSIONES:

Santiago Sánchez presenta y explica las novedades al Reglamento.



## NOVEDADES REGLAMENTARIAS

Ponente: José M<sup>a</sup> Perez-Ullivarri



.../...

### 3) OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

3.1. La R.F.E. de A. establece para el año 2015 los Campeonatos y Trofeos de España siguientes:

~~CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS HISTORICOS:~~

- ~~— Campeonato de España absoluto de conductores de rallyes para vehículos Históricos de velocidad (categorías 1, 2, 3 y 4)~~
- ~~— Copa de España absoluta de copilotos de rallyes para vehículos Históricos de velocidad (categorías 1, 2, 3 y 4)~~
- Campeonato de España de **pilotos** conductores de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 1.
- ~~Copa~~ **Campeonato** de España de copilotos de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 1.
- Campeonato de España de **pilotos** conductores de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 2.
- ~~Copa~~ **Campeonato** de España de copilotos de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 2.
- Campeonato de España de **pilotos** conductores de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 3.
- ~~Copa~~ **Campeonato** de España de copilotos de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 3.
- Campeonato de España de **pilotos** conductores de Rallyes para

Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 4.

- ~~Copa~~ **Campeonato** de España de copilotos de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 4.

~~TROFEO DE ESPAÑA DE RALLYES DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS LEGEND:~~

- Trofeo de España de **pilotos** ~~conductores~~ de Rallyes para Vehículos Legend **Históricos** de Velocidad – Categoría 5.
- Trofeo de España de copilotos de Rallyes para Vehículos Legend **Históricos** de Velocidad – Categoría 5.
- ~~Trofeo de España de conductores de Rallyes para Vehículos Legend de Velocidad – Categoría 6.~~
- ~~Trofeo de España de copilotos de Rallyes para Vehículos Legend de Velocidad – Categoría 6.~~

~~TROFEO DE ESPAÑA DE RALLYES DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS HISTORICOS Y LEGEND:~~

- ~~Trofeo de España de conductores de Rallyes para Vehículos Históricos y Legend de Velocidad – Categoría 7.~~
- ~~Trofeo de España de copilotos de Rallyes para Vehículos Históricos y Legend de Velocidad – Categoría 7.~~
- Trofeo de España de clubes/escuderías de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad.
- Trofeo de España de Rallyes para vehículos Históricos de Fabricación Nacional – Grupos 1, 2, 3 o 4 ~~hasta el año 1981 (inclusive)~~ **con una cilindrada inferior a 1600 cm<sup>3</sup>.**

.../...

#### 4) **COMPETICIONES** ~~PRUEBAS~~ PUNTUABLES

Las **competiciones** ~~pruebas~~ puntuables para este Campeonato de España, en número máximo de ~~nueve (9)~~ **siete (7)**, serán publicadas por la R.F.E. de A. en el Calendario Estatal.

.../...

#### 5) **NORMAS A CUMPLIR POR LAS COMPETICIONES** ~~PRUEBAS~~ PUNTUABLES

.../...

##### 5.3 Número mínimo de inscritos



Para que una **competición prueba** puntuable se mantenga en el calendario nacional del año siguiente, debe asegurar un mínimo de quince (15) inscritos en la **competición prueba** del Campeonato de España. **No obstante, si no se cumpliera este requisito, el Grupo de Trabajo de Históricos de la R.F.E. de A. estudiará, en base al informe emitido por el Organizador explicando los motivos del número de inscritos conseguido y el informe del Observador, si mantener la competición prueba en el Calendario Estatal del año siguiente.**



.../...

## 5.5 Requisitos para las competiciones pruebas puntuables

Todo organizador de una competición prueba puntuable que, por razones no debidamente justificadas, anule la competición prueba en el transcurso de la temporada, será multado con la cantidad de 1.050 € y los derechos de calendario no serán devueltos.

Asimismo, todo organizador que solicite ser incluido en el Calendario Nacional por primera vez como nueva competición prueba puntuable, deberá abonar la cantidad de 1.050 € en concepto de fianza. En caso de celebrarse la competición prueba puntuable, la fianza será devuelta. En caso contrario, el importe de la fianza será destinado a la promoción del certamen.

.../...

## 8) VEHÍCULOS ADMITIDOS. MODIFICACIONES PERMITIDAS Y CILINDRADAS

### 8.1. Vehículos admitidos

En los rallyes puntuables para este Campeonato de España, serán admitidos a participar y puntuar los siguientes vehículos según las **tabla categorías y clases** adjuntas **(resumen)**:

VEHÍCULOS ADMITIDOS EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS 2015				
CATEGORÍA	GRUPO	REGLAMENTO	CONDICIONES Y REQUISITOS MÍNIMOS	BRIDA MÁX (mm)
1	Vehículos de calle construidos entre el 01.01.1931 y el 31.12.1957 y Turismos y GTs homologados entre el 01.01.1958 y el 31.12.1969	Reg. Técnico + Anexo K FIA	Gr. 5 aceptado bajo aprobación del GTH Pasaporte Técnico obligatorio: HTP o PTVC + ficha de homologación FIA	N/A

B1 hasta 1000 cm<sup>3</sup>

B2 desde 1001 cm<sup>3</sup> hasta 1300cm<sup>3</sup>

B3 desde 1301 cm<sup>3</sup> hasta 1600cm<sup>3</sup>

B4 desde 1601 cm<sup>3</sup> hasta 2000 cm<sup>3</sup>

B5 desde 2000 cm<sup>3</sup>

2	1, 2, 3 y 4 homologados entre el 01.01.1970 y el 31.12.1975	Reg. Técnico + Anexo K FIA	Gr. 5 aceptado bajo aprobación del GTH Pasaporte Técnico obligatorio: HTP o PTVC + ficha de homologación FIA	N/A
---	---	----------------------------	---	-----

C0 hasta 1150 cm<sup>3</sup>  
C1 desde 1151 cm<sup>3</sup> hasta 1300 cm<sup>3</sup>  
C2 desde 1301 cm<sup>3</sup> hasta 1600 cm<sup>3</sup>  
C3 desde 1601 cm<sup>3</sup> hasta 2000 cm<sup>3</sup>  
C4 desde 2001 cm<sup>3</sup> hasta 2500 cm<sup>3</sup>  
C5 desde 2500 cm<sup>3</sup>

3	1, 2, 3 y 4 homologados entre el 01.01.1976 y el 31.12.1981	Reg. Técnico + Anexo K FIA	Gr. 5 aceptado bajo aprobación del GTH Pasaporte Técnico obligatorio: HTP o PTVC + ficha de homologación FIA	N/A
---	---	----------------------------	---	-----

D0 hasta 1150 cm<sup>3</sup>  
D1 desde 1151 cm<sup>3</sup> hasta 1300 cm<sup>3</sup>  
D2 desde 1301 cm<sup>3</sup> hasta 1600 cm<sup>3</sup>  
D3 desde 1601 cm<sup>3</sup> hasta 2000 cm<sup>3</sup>  
D4 desde 2001 cm<sup>3</sup>

4	A, N y B homologados entre el 01.01.1982 y el 31.12.1990	Reg. Técnico + Anexo K FIA	Ficha de homologación FIA obligatoria	A: 38 mm N: 36 mm
---	--	----------------------------	---------------------------------------	----------------------

E1 Grupo A, N hasta 1300 cm<sup>3</sup>  
E2 Grupo A, N desde 1301 cm<sup>3</sup> hasta 1600 cm<sup>3</sup>  
E3 Grupo A, N desde 1601 cm<sup>3</sup> hasta 2000 cm<sup>3</sup>  
E4 Grupo A, N desde 2000 cm<sup>3</sup>  
E5 Grupo B hasta 1600 cm<sup>3</sup>  
E6 Grupo B desde 1600 cm<sup>3</sup>

En los rallyes puntuables para este Campeonato de España, serán admitidos a participar sin puntuar, ni bloquear, ni optar a la clasificación Scratch de la ~~competición prueba~~ los siguientes tipos de vehículos:

5	1, 2, 3, 4, A, N y B homologados hasta el 31.12.1990	Reg. Técnico + Anexo K FIA	Vehículos modificados con respecto a las especificaciones de la época Aprobación GTH obligatoria	N/A
---	--	----------------------------	---	-----

Finalmente, en los rallyes puntuables para este Campeonato de España, serán admitidos a participar sin puntuar, ni bloquear, ni optar a clasificación alguna de la ~~competición prueba~~ los siguientes tipos de vehículos:

"Replica"	Replicas de Grupos 1, 2, 3, 4, A, N y B homologados hasta el 31.12.1990	Reg. Técnico + Anexo K FIA	Vehículos réplica con carrocería asimilable a una de la época Aprobación GTH obligatoria	N/A
-----------	---	----------------------------	---	-----

~~Vehículos de Categoría 1: vehículos de los siguientes grupos con una cilindrada inferior o igual a 1.150 cm<sup>3</sup> y conformes al Anexo K del C.D.I. y al Reglamento Técnico de este Campeonato de España.~~

- ~~• Grupos 1, 2, 3 y 4 homologados hasta el 31/12/1981 así como los Grupo 5 por evolución de los Gr. 2 o 4.~~

- ~~• Grupos A/N homologados entre el 1/1/1982 y el 31/12/1985 (período J1): aceptados por el GTT.~~

- ~~• Grupos B: aceptados por el GTT.~~

~~— Vehículos de Categoría 2: vehículos de los siguientes grupos con una cilindrada ente 1.151 cm<sup>3</sup> y 1.600 cm<sup>3</sup> y conformes al Anexo K del C.D.I. y al Reglamento Técnico de este Campeonato de España.~~

- ~~• Grupos 1, 2, 3 y 4 homologados hasta el 31/12/1981 así como los Grupo 5 por evolución de los Gr. 2 o 4.~~

- ~~• Grupos A/N homologados entre el 1/1/1982 y el 31/12/1985 (período J1): aceptados por el GTT.~~

- ~~• Grupos B: aceptados por el GTT.~~

~~— Vehículos de Categoría 3: vehículos de los siguientes grupos con una cilindrada ente 1.601 cm<sup>3</sup> y 2.000 cm<sup>3</sup> y conformes al Anexo K del C.D.I. y al Reglamento Técnico de este Campeonato de España.~~

- ~~• Grupos 1, 2, 3 y 4 homologados hasta el 31/12/1981 así como los Grupo 5 por evolución de los Gr. 2 o 4.~~

- ~~• Grupos A/N homologados entre el 1/1/1982 y el 31/12/1985 (período J1): aceptados por el GTT.~~

- ~~• Grupos B: aceptados por el GTT.~~

~~— Vehículos de Categoría 4: vehículos de los siguientes grupos con una cilindrada superior a 2.000 cm<sup>3</sup> y conformes al Anexo K del C.D.I. y al Reglamento Técnico de este Campeonato de España.~~

- ~~• Grupos 1, 2, 3 y 4 homologados hasta el 31/12/1981 así como los Grupo 5 por evolución de los Gr. 2 o 4.~~

- ~~• Grupos A/N homologados entre el 1/1/1982 y el 31/12/1985 (período J1): aceptados por el GTT.~~

- ~~• Grupos B: aceptados por el GTT.~~

~~— Vehículos de Categoría 5: vehículos de los siguientes grupos con una cilindrada inferior o igual a 1.600 cm<sup>3</sup> y conformes al Anexo K del C.D.I. y al Reglamento Técnico de este Campeonato de España.~~

- ~~• Grupos A y N homologados entre el entre el 1/1/1986 y el 31/12/1990 (período J2). Deberán estar contenidos en la lista publicada en el Anexo 2 a este reglamento deportivo.~~

- ~~• Grupos B: aceptados por el GTT.~~

~~— Vehículos de Categoría 6: vehículos de los siguientes grupos con una cilindrada superior a 1.600 cm<sup>3</sup> y conformes al Anexo K del C.D.I. y al Reglamento Técnico de este Campeonato de España.~~

- ~~• Grupos A y N homologados entre el entre el 1/1/1986 y el 31/12/1990~~

~~(periodo J2). Deberán estar contenidos en la lista publicada en el Anexo 2 a este reglamento deportivo.~~

- ~~• Grupos B: aceptados por el GTI.~~

~~Vehículos de Categoría 7: vehículos de las categorías anteriores que no cumplan con las especificaciones de la época.~~

Condiciones de aceptación de un vehículo de Grupo 5:

Todo aquel participante que quiera inscribirse con un vehículo de Grupo 5 de la época, en las categorías 1, 2 o 3 ~~o 4~~, deberá solicitarlo por escrito al Grupo de Trabajo de Históricos de la R.F.E. de A. aportando un informe técnico donde demuestre que su vehículo cumple con el reglamento para Grupo 5 de la época así como con las especificaciones de la época para el vehículo en cuestión. El Grupo de Trabajo de Históricos, a la vista de la documentación aportada, decidirá si aceptar o no el vehículo.

Condiciones de aceptación de un vehículo de Grupo A/N (periodo J1):

~~Deberán solicitar previamente su solicitud de aceptación al Grupo de Trabajo de Históricos de la R.F.E. de A. que, a la vista de las características del vehículo presentado, decidirá si aceptarlo.~~

Condiciones de aceptación de un vehículo de Grupo B:

~~Deberán solicitar previamente su solicitud de aceptación al Grupo de Trabajo de Históricos de la R.F.E. de A. que, a la vista de las características del vehículo presentado, decidirá si aceptarlo.~~

El Grupo de Trabajo de Históricos de la R.F.E. de A. se reserva el derecho de admitir o no un vehículo en función de sus características técnicas y/o su estado de conservación o que no cumpla en su totalidad con el presente reglamento.

.../...

### 30) CLASIFICACIONES

.../...

#### 30.3 Clasificaciones en cada **competición** ~~prueba~~ puntuable

En cada **competición** ~~prueba~~ puntuable se establecerán las siguientes clasificaciones generales scratch que comprenderán a los participantes siguientes:

- **General Scratch del rallye - Categoría 1, 2, 3, 4 y 5.**
- **Campeonato de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos – Categoría 1, ~~2, 3 y 4.~~**
- **Campeonato de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos – Categoría 2**

- Campeonato de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos – Categoría 3
- Campeonato de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos – Categoría 4
- Trofeo de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos **Legend Históricos** – Categoría 5 **y 6**.

~~— Trofeo de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos y Legend – Categoría 7.~~

~~En cada prueba puntuable se establecerá una clasificación general por categorías.~~

Finalmente, se establecerá una clasificación para el Trofeo Clubes/Escuderías.

## 32) TROFEOS

### 32.1. Trofeos

~~a) Campeonato de España de Rallyes para Vehículos Históricos~~

- Tres primeros clasificados (piloto y copiloto) de la clasificación general Scratch del ~~Campeonato Absoluto~~ **rallye** (categorías 1, 2, 3 y 4).

— ~~Tres~~ Primer clasificado (piloto y copiloto) de la clasificación general scratch de cada categoría (categorías 1, 2, 3, 4 **y 5**).

~~b) Trofeo de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Legend~~

— ~~Tres primeros clasificados (piloto y copiloto) de la clasificación general scratch de cada categoría (categorías 5 y 6).~~

~~c) Trofeo de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos y Legend~~

— ~~Tres primeros clasificados (piloto y copiloto) de la clasificación general scratch de la categoría 7.~~

Este artículo establece los trofeos mínimos a entregar en la ceremonia de entrega de premios pudiendo, a criterio del Organizador, aumentar el número de los mismos o incluso entregar otros adicionales.

.../...

## 35) PUNTUACIONES

### 35.1. Atribución de puntos para los Campeonatos, ~~Copas~~ y Trofeos de España:

~~Clasificación del Campeonato de España Absoluto de Históricos y por categorías, del Trofeo Legend por categorías y del Trofeo de Históricos y Legend.~~

- 1º 15 puntos
- 2º 12 puntos
- 3º 10 puntos
- 4º 8 puntos
- 5º 6 puntos
- 6º 5 puntos
- 7º 4 puntos
- 8º 3 puntos
- 9º 2 puntos
- 10º 1 punto

Atribución de puntos adicionales por Clases en cada Categoría (independiente del nº de participantes):

- 1º 3 puntos
- 2º 2 puntos
- 3º 1 punto

**35.2. Atribución adicional de puntos (excepto para el Trofeo de Clubes/Escuderías)**

- ~~4=3~~ puntos para la tripulación por tomar la salida en el rallye.
- 1 punto para la tripulación por finalizar el rallye (llegada al parque cerrado final).
- ~~Por antigüedad del vehículo (en base al año según las especificaciones de la época):~~
  - ~~1 punto a los anteriores al 31/12/1969 (hasta periodo G1 FIA).~~
- 3 puntos para la tripulación que participe, en cualquier **competición prueba** puntuable (FIA o RFEDA), con un vehículo que posea pasaporte FIA (HTP) y que sea verificado favorablemente respecto al mismo. Además, se deberá cumplir lo siguiente:
  - Salir al rallye y permanecer en todo momento conforme al HTP.
  - En **competiciones pruebas** RFEDA, no serán válidas las excepciones técnicas de los artículos 2.1, 2.2. y 7 del Reglamento Técnico. Si se podrán montar los neumáticos admitidos en el Campeonato de España.
  - En **competiciones pruebas** FIA, deberá ser conforme a la reglamentación FIA.
  - Si el concursante es excluido de la **competición prueba**, por el motivo que sea, no se atribuirán puntos adicionales a la tripulación.
- 2 puntos para la tripulación peninsular que participe en una **competición prueba** puntuable insular y viceversa.



### 36) RESULTADOS A RETENER

**36.1.** Se podrán retener un máximo de 6 resultados.

**36.2.** Clasificación final del Campeonato, ~~Copa~~ o Trofeos de España

Para poder optar a cualquier Campeonato, ~~Copa~~ o Trofeo de España será indispensable haber participado en un mínimo de ~~cuatro (4) pruebas~~ la mitad de las competiciones ~~pruebas~~ puntuables más una (1).

### ACUERDOS-CONCLUSIONES:

Santiago Sánchez da a conocer las novedades reglamentarias.

## CRONOMETRAJE DE LOS RALLYES DE REGULARIDAD

Ponente: Paco Antón

Particularidades.

### ACUERDOS-CONCLUSIONES:

Se expuso la problemática existente en este tipo de cronometraje.

Se informa a los presentes, que en la reunión de organizadores de Madrid, se planteó la posibilidad de sacar a concurso público la adjudicación de este tipo de cronometraje, pero no se llegó a ningún acuerdo con diferentes propuestas por parte de ellos.

## INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ORGANIZADORES

Ponente: Paco Antón

¿Qué consecuencias se deben derivar por el incumpliendo de las normas (montaje de tramos, marcajes de los tramos, transmisiones, GPS, oficinas de carrera, documentaciones), por parte de los organizadores?

### ACUERDOS-CONCLUSIONES:

Se acuerda recordar a cada Organizador los deberes y obligaciones que comporta asumir la organización de una prueba de Campeonato de España.

Con ello se pretende elevar los estándares de calidad de las pruebas, y evitar en lo posible los incumplimientos de las normas.

## ADECUACIÓN DEL CALENDARIO AL BIEN DEL CERTAMEN

Ponente: Fernando Álvarez

Consideraciones a tener en cuenta

### ACUERDOS-CONCLUSIONES:

No pudo ser tratado este tema por falta de tiempo.

## RALLYE DE ESPAÑA

Ponente: José M<sup>a</sup> Perez-Ullivarri

Informe sobre la organización de la prueba

## ACUERDOS-CONCLUSIONES:

No pudo ser tratado este tema por falta de tiempo.

## PROMOCIÓN DEL CERTAMEN EN TV Y REVISTA RFE DE A

Ponentes: Fernando Álvarez –María Lanzón

Informe sobre las acciones llevadas a cabo.

## ACUERDOS-CONCLUSIONES:

No pudo ser tratado este tema por falta de tiempo.